



Juntos hacemos más ...!

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015



0000018

En la ciudad de Huanta, a los **veinte y siete días del mes de abril** del año dos mil quince, siendo las **8:00 a.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia **del señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la **asistencia** de los **señores regidores:** Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Ayala, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope, **con la inasistencia** de los regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes y Luz Amanda Valdez Romaní,

Con el quórum reglamentario **(09)**, el presidente de concejo municipal apertura la **sesión extraordinaria de la fecha. Luego el secretario da lectura al acta de la V Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2015, la misma sometida a votación es aprobada por unanimidad, con la abstención del regidor Teófilo César Zegarra por inasistencia a dicha sesión.**

A continuación de acuerdo a la **citación circular N° 006-2015-MPH/SG/CAP, de fecha 24 de abril de 2015,** la sesión se trata de acuerdo a la siguiente agenda:

**1. Opinión N° 001-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC, de fecha 24 de abril de 2015 emitido, por la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto. Informe N° 074-2015-MPH/SGPP-ÑMRA, de fecha 23 de abril de 2015 de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 049-2015-MPH-SGPP-OPI/WZI-R, del responsable de la Oficina de Programación e Inversiones-OPI.**

**El regidor Oscar Oré observa,** que los funcionarios no están trabajando bien, los documentos siguen llegando muy tarde, estos errores se deben corregir por lo que sugiere que la documentación debe llegar con la debida anticipación, de esta manera las diferentes comisiones revisar y evaluar para emitir su opinión debidamente firmados.

**El regidor Vidal Huamán, opina** que los regidores coadyuven para poder plantear estos proyectos que serán en beneficio de la municipalidad y de la población.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **PRIORIZAR,** los Proyectos para ser COFINANCIADOS por la Municipalidad Provincial de Huanta, cuyo monto a cofinanciar es de **S/ 19 085.00 nuevos soles** y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF (Capítulo V), declarados viables de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública, con cargo a los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, los mismos que se indican a continuación:

ITEM	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	CODIGO DE SNIP	INVERSION TOTAL DEL PIP (S./)	FONIPREL (S./)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA (MONTO DEL COFINANCIAMIENTO) (S./) (*)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE PAQUECC, SANTA ROSA DE HUAYSUY Y VIRU VIRU, DISTRITO DE HUANTA, HUANTA - AYACUCHO	242402	2 335 244.00	2 325 903.00	9 341.00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N° 1393412 SIMÓN ENRIQUE SÁNCHEZ TORRES, EN EL CC.PP. DE PAMPALCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	214121	2 436 083.00	2 426 339.00	9 744.00
TOTAL			4 771 327.00	4 752 242.00	19 085.00

**Además de ello el proyecto que ira de manera individual su cofinanciamiento por parte de la municipalidad será por el monto de S/. 27 082.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	CODIGO DE SNIP	INVERSION TOTAL DEL PIP (S./)	FONIPREL (S./)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA (MONTO DEL COFINANCIAMIENTO) (S./) (*)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE HUANTA Y UCHURACCAY, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.	221581	13 541 115.00	13 514 033.00	27 082.00
TOTAL			13 541 115.00	13 514 033.00	27 082.00

*Plaza de Armas*  
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
https://twitter.com:munihuanta





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Juntos hacemos más

**CONSTITUIR**, el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por D.S. 005-2014-EF, el cual se encargará de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado, así como del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que supervisará desde la elaboración del expediente técnico su ejecución. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros; encargándose al señor Alcalde la designación de los mismos.

**SOLICITAR**, la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, a PROINVERSION, para el desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado y de la Entidad Privada Supervisora.

**FACULTAR**, al señor Alcalde a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSION y a firmar Convenios de Inversión Pública Regional y Local con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el **Artículo 4°** de la Ley N° 29230 y las adendas que fuesen pertinentes; así como a realizar las acciones que competen a la Municipalidad, necesarias para la emisión del CIPRL.

**AUTORIZAR**, a la administración a presentar la documentación necesaria para la postulación al respectivo Concurso FONIPREL, así como a realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el SIAF que origine la emisión de los CIPRL.

**DISPONER**, que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad.

**OFICIAR**, el presente Acuerdo a PROINVERSION, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del **Artículo 3°** de la Ley N°29230.

Luego el **Regidor Vidal Huamán solicita** que en esta sesión se vea el documento de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Taller de música Condorcunca de Ayacucho por ser de importancia, así mismo el regidor Amancio Huamán solicita que el documento de Pucacolpa referente a apoyo económico también se considere dentro de la agenda, los mismos sometidos a votación tienen el siguiente resultado:

**Votos a favor 07:** regidores Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance y Margot Barboza Lope.

**Abstención 02 votos: regidores** Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica.

**La abstención es por no tener opinión de la comisión.**

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **Que**, los documentos propuestos por los regidores Vidal Armando Huamán Quispe y Amancio Huamán Aucatoma se trate en la sesión extraordinaria de la fecha.

**2. Opinión Legal N°039-2015-MPH/SGAJ**, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, **sobre** Suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho.

**El regidor Oscar Oré, opina** que para inicio de este taller sea gratis, luego posteriormente se cobre en forma simbólica la suma de S/. 10 00 nuevos soles, al respecto las coordinaciones lo hará la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

**El regidor Marco Antonio Bautista, plantea** si se brinda los servicios se cobre en forma simbólica y si el interesado pone sus instrumentos sea gratis.

**El regidor Raúl Ramos, opina** que se debe evaluar mejor para ver los aspectos de implementación con respecto a los instrumentos y cuestiones de logística.

**El regidor César Zegarra, manifiesta** que hay que ver cómo se va implementar este taller de música, como iniciativa este proyecto es bueno.

**El regidor Marco Antonio Bautista, observa** que la Escuela de Música Condorcunca tiene nivel de rango universitario, o sea la enseñanza es para personas selectas.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, cuya disponibilidad presupuestal es de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza de Armas  
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
https://twitter.com/munihuanta





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



0000020

Juntos hacemos más ...!

Profesor	Honorario por clase S/.	Clase al mes	Total Costo mensual S/.
Piano	123.00	04	492.00
Violin	123.00	04	492.00
Guitarra	123.00	04	492.00
<b>Total mensual S/.</b>			<b>1 476.00</b>
<b>Total x 8 meses S/.</b>			<b>11 808.00</b>

Meta : 0055 Promoc. E. Incentivos de Actividades Artísticas y Culturales.  
 Rubro : 08 Otros Impuestos Municipales.  
 : 09 Recursos Directamente Recaudados.  
 Importe : S/. 11 808.00 nuevos soles.  
 Presupuesto : 2015.

**AUTORIZAR**, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, suscribir el convenio entre la Municipalidad Provincia de Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, cuya vigencia será a partir de su suscripción durante el ejercicio presupuestal del año 2015.

**3. Informe N° 044-2015-MPH/SGPP-ÑMRA**, de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, **sobre** Apoyo económico para continuar con la gestión para la creación del nuevo distrito de Pucacolpa con su capital Huallhua.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, el apoyo económico de parte de la municipalidad Provincial de Huanta a favor de las autoridades del Comité Pro Distritalización para creación del Nuevo Distrito de Pucacolpa con su capital Huallhua, afecto a:

Meta : 0056 APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.  
 Rubro : 07 fondo de compensación municipal.  
 Importe : S/. 500.00 nuevos soles.  
 Presupuesto : 2015

Siendo las **9:00 a.m.** no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria, a cargo del **Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**, en su calidad de alcalde titular de la Municipalidad Provincial de Huanta.



\_\_\_\_\_  
 PROF. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
 ALCALDE

\_\_\_\_\_  
 MARGO ANTONIO BAUTISTA TOMAILLA

\_\_\_\_\_  
 TEOFILO CESAR ZEGARRA CÁRDENAS

\_\_\_\_\_  
 Sr. VIDAL ARMANDO HUAMÁN QUISPE

\_\_\_\_\_  
 Sr. OSCAR ORÉ CURO

\_\_\_\_\_  
 Sra. MARGOT BARBOZA LOPE



\_\_\_\_\_  
 Sr. RUTH SOCORRO VELAPATINO AYALA

\_\_\_\_\_  
 Sr. AMANCIO HUAMÁN/AUCCATOMA

\_\_\_\_\_  
 Srta. PAOLA THALIA ROJAS YANCE

\_\_\_\_\_  
 Sr. RAUL RAMOS MALPICA

\_\_\_\_\_  
 Cesar Arangüena Pacheco  
 SECRETARIO GENERAL

*Plaza de Armas*  
 Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
 www.munihuanta.gob.pe  
 E-mail: mph@munihuanta.gob.pe  
 Facebook.com/munihuanta  
 https://twitter.com:munihuanta